

Acuerdo de 6 de julio de 2006 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden licencias sabáticas a diversos profesores de la Universidad.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), acuerda la concesión de licencias sabáticas a los profesores que se relacionan a continuación:

Profesor	Departamento	Centro	Periodo
Andrés Rupérez, María Teresa	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2006-2007
Arce Oliva, Ernesto	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras	2006-2007
Beltrán Cebollada, José Antonio	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2006-2007
Colás Latorre, Gregorio	Historia Moderna y Contemporánea	Facultad de Filosofía y Letras	2006-2007
Domínguez Hernández, Javier	Ingeniería Mecánica	Centro Politécnico Superior	2006-2007
Gómez López, Luis Ignacio	Microbiología, Medicina preventiva y Salud Pública	Facultad de Medicina	2006-2007
Gutiérrez Elorza, Mateo	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias	2006-2007
Marco Simón, Francisco	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2006-2007
Meléndez Hevia, Guillermo	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias	2006-2007
Navarro Espinach, Germán	Historia Medieval, Ciencia y Técnicas Historiográficas	Facultad de Filosofía y Letras	2006-2007
Orera Orera, Luisa	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras	2006-2007
Pellicer Domingo, María Rosa	Literatura Española	Facultad de Filosofía y Letras	2006-2007